

### 5.2. POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de **RESIDENCIA CLUB DE CAMPOS** como responsable final de la Política de Calidad definida, manifiesta su firme propósito de implantar y mantener constantemente actualizado un Sistema de Gestión de Calidad, que garantice una gestión integral del centro para personas mayores para estancias residenciales y centro de día prestando los siguientes servicios:

- Atención sanitaria: médica, de enfermería y fisioterapia
- Atención social: trabajador social, animador sociocultural.
- Servicios asistenciales: auxiliares.
- Servicios generales: limpieza, restauración, peluquería, podología, lavandería, mantenimiento.
- Transporte.

La calidad de **RESIDENCIA CLUB DE CAMPOS** se fundamenta y ha quedado definida en los siguientes principios:

- Compromiso del cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos.
- El servicio y la atención que debe prestarse a nuestros residentes deben ser objetivos prioritarios de todo el personal de la empresa.
- Mantener una plantilla formada por un equipo de profesionales cuyo mayor activo sea la calidad humana y el buen trato a los residentes, además de una contrastada formación y experiencia profesional.
- Disponer de los equipamientos y recursos materiales necesarios que nos permitan dar la atención adecuada.
- Diseñar medidas de control preventivas para detectar el grado de satisfacción de nuestros residentes con la finalidad de conseguir una continuidad en la calidad del servicio que prestamos.
- La utilización del Sistema de Calidad conforme la norma UNE-EN ISO 9001:2015, como modelo de gestión para la Mejora Continua de los procesos, productos y servicios y protocolización por escrito de los servicios de atención al residente, con la implicación de todo el personal.

La Dirección de **RESIDENCIA CLUB DE CAMPOS** se compromete de igual manera, a que esta Política de Calidad sea difundida, implantada y mantenida al día en todos los estamentos de la empresa, siendo consciente de que sólo puede alcanzarse el objetivo marcado con la participación y el esfuerzo de todos sus miembros. La Política de Calidad será comunicada de manera verbal a todos los miembros de la empresa, y está expuesta en el tablón de anuncios a disposición de todo el personal.

Campos del Río, a 20 de enero del 2020.

**CONJUNTO RESIDENCIAL  
CLUB DE CAMPOS, S.L.**  
P.P. CIF: B-73915191

Fdo.: Ángeles Martín Romero  
Directora